

RESPUESTAS A ACLARACIONES Y OBSERVACIONES INVITACIÓN # 567 - ARQUITECTURA EFÍMERA

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ATMOSFERA		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Requisitos habilitantes técnicos. Referente a la solicitud 2 "Cada oferente debe incluir en su propuesta lo mencionado en el numeral 2.2 "Alcance" Solicitamos aclarar debe cumplir este requisito.</p> <p>Experiencia habilitante: Con respecto al punto "3.4.1.1.1. Realización de proyectos, actividades y/o eventos literal B" Tres (3) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados en Colombia durante los últimos tres (3) años contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la presente invitación, con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya sido la prestación de los servicios de Arquitectura efímera que incluya (diseño, planeación, creación y montaje de producción escenográfica de stands, escenarios académicos y de negocio) cuya cuantía de cada certificación debe ser igual o superior a Trescientos Cincuenta Millones (\$350.000.000) incluido IVA." Solicitamos a FIDUCOLDEX S.A. modificar los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar a (5) años contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la presente invitación las certificaciones de contratos de experiencia solicitadas. 2. Permitir que las certificaciones habilitantes sumen Trescientos Cincuenta Millones (\$350.000.000) incluido IVA." 3. ¿Las certificaciones deben incluir todos los parámetros señalados "(diseño, planeación, creación y montaje de producción escenográfica de stands, escenarios académicos y de negocio)"? <p>En caso de una respuesta afirmativa. Solicitamos permitir aquellas certificaciones que no tengan en su objeto el diseño de escenarios académicos.</p>	<p>Para validar los requisitos habilitantes técnicos, el proponente en su propuesta deberá incluir que oferta todas las actividades descritas en el alcance del objeto. Así mismo, deberá contemplar la realización de todas las actividades para lograr el correcto desarrollo del objeto de la presente invitación.</p> <p>1. No es posible acceder a su solicitud y no se amplia a (5) años contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la presente invitación las certificaciones de contratos de experiencia solicitadas. Ver adenda No. 1</p> <p>2. No es viable permitir que las certificaciones habilitantes sumen Trescientos Cincuenta Millones de pesos (\$350,000,000) incluido IVA.</p> <p>3. El proponente podrá presentar certificaciones que incluyan todos los parámetros señalados de: diseño, planeación, creación y montaje de producción escenográfica, de stands, escenarios académicos y de negocio, sin embargo, PROCOLOMBIA aceptará aquellas certificaciones que cumplan por lo menos una de las siguientes tres (3) actividades entre: stands, escenarios académicos y de negocio.</p>
2	<p>EVALUACIÓN DE PROYECTOS HABILITADAS. Con respecto a este capítulo numeral "4.2.3.1. Bodegaje (10 puntos) El PROPONENTE deberá garantizar la prestación de los servicios de bodegaje y custodia del material en Colombia, generado por PROCOLOMBIA y para PROCOLOMBIA durante la ejecución del objeto del contrato que se suscriba con la adjudicación de la presente invitación. Los puntos se entregarán al PROPONENTE que garantice los servicios de bodegaje de manera gratuita en Colombia en las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín y Cali (y la cantidad en metros cuadrados mínimos en estas mismas ciudades: Bogotá 70 M2 X 5 MT de alto, las otras mínimo 12 MT2. Solicitamos eliminar la condición "El PROPONENTE que ofrezca el mayor cubrimiento en ciudades y mayor cantidad de metros cuadrados disponibles para almacenaje obtendrá la mayor cantidad de puntos."</p>	<p>No es posible acceder a esta solicitud. Asimismo, se aclaran los metros para Bogotá 70 M2 X 5 Mts de alto.</p>
3	<p>Solicitamos publicar el anexo 1</p> <p>1 El "Anexo No.1" no aparece en los entregables que se encuentran en la publicación. Por favor hacer llegar el anexo</p> <p>2 En "Anexo No.2 tarifario" existen unos valores estipulados.</p> <p>2 Por favor aclarar a que pertenecen estos valores, si son valores de referencia, valores de estudio de mercado o los valores base para realizar la respectiva cotización.</p>	<p>Se publica la carta de presentación de la propuesta que corresponde al Anexo 1.</p> <p>Se publica la carta de presentación de la propuesta que corresponde al Anexo 1.</p> <p>Los valores relacionados en el tarifario son los topes máximos para la cotización a presentar.</p>
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GEOMETRY		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>En el numeral 3.3.2.3 CAPITAL DE TRABAJO:</p> <p>En los pliegos se estipula que "el capital de trabajo debe ser como mínimo el 3% del valor total de la invitación presentado (...)", les agradecemos confirmar si el valor total de la invitación se refiere a la propuesta económica presentada por la agencia o si existe un valor total aprobado sobre el cual se deba cumplir el requisito del 3%.</p>	<p>Para determinar este indicador financiero se tiene en cuenta el valor estimado de la contratación para la invitación y no el de la propuesta económica presentada por el proponente. No obstante, el valor es indeterminado pero determinable y se tendrá un techo al momento de suscribir el contrato, toda vez que este dependerá de la oferta económica.</p>
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GEMATURS		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>De acuerdo al numeral 3.4.1.1 Literal B</p> <p>Se consideraría válido certificaciones por contratos de operación logística donde se hayan desarrollado actividades de arquitectura efímera?</p>	<p>Es válido que incluyan un contrato de operación logística que incluya arquitectura efímera, sin embargo es importante que el certificado especifique qué porcentaje del valor y/o el valor corresponde a Operación Logística y a Arquitectura Efímera. NOTA: El valor de las actividades de arquitectura efímera debe corresponder al valor descrito en el numeral 3.4.1.1.</p>
2	<p>Si la propuesta la presentamos a través de una UT, las 5 Certificaciones mínimas serían entre todos los integrantes de la UT?</p>	<p>De conformidad con la NOTA UNO del numeral 3.2 de los términos de referencia cada uno de los requisitos de experiencia podrá acreditarse en su totalidad por uno o por ambos miembros del consorcio o unión temporal.</p>
3	<p>De acuerdo al numeral 2.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO</p> <p>3 Solicitamos muy respetuosamente extender la fecha de entrega de las propuestas.</p>	<p>No es posible acceder a esta solicitud</p>
4	<p>De acuerdo al numeral 4.2.2.2. COMISIÓN POR ACTIVIDAD</p> <p>Solicitamos reconsiderar el porcentaje de comisión a pagar por los servicios prestados teniendo en cuenta que los costos y gastos de una operación de esta magnitud son altos si los servicios se requieren con calidad, innovación, cumplimiento además de los costos financieros, carga impositiva, el tiempo y especialidad del recurso humano que se necesita para su ejecución.</p>	<p>No es posible acceder a esta solicitud</p>
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ANDRES FELIPE FLOREZ DURÁN, Abogado Especialista en Derecho Administrativo - FLOREZ & ABOGADOS		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Quisiera conocer cual es el presupuesto estimado para la ejecución del proyecto, ya que en los términos de referencia no observo manifestación específica al respecto.</p>	<p>El presupuesto de esta invitación se dará a conocer al momento de la Adjudicación.</p>
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR yolaosorio@hotmail.com		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>La entidad en experiencia solicita, en el literal A) Presentar en medio magnético o impreso mínimo cinco (5) casos que el proponente considere más relevantes relacionados con el objeto de la presente invitación (fotografías, renders, materiales de producción, imágenes reales, videos, audiovisuales, etc.) de eventos producidos por el PROPONENTE.</p> <p>Por favor nos aclaran:</p> <ol style="list-style-type: none"> Pueden ser del mismo cliente, diferente proyecto? Pueden ser a nivel internacional? En cualquier periodo de tiempo? 	<p>a. Las certificaciones presentadas en medio magnético o impreso, pueden ser del mismo cliente, siempre y cuando sean de diferente proyecto.</p> <p>b. Las (5) cinco certificaciones más relevantes deben ser sobre proyectos ejecutados a nivel nacional.</p> <p>c. Las (3) tres certificaciones, diferentes a las 5 más relevantes, deberán corresponder únicamente a proyectos ejecutados en Colombia, durante los últimos tres (3) años.</p>
2	<p>En el literal b, Procolombia pide: B) Tres (3) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados en Colombia durante los últimos tres (3) años. Solicitamos a Procolombia ampliar este periodo a 2014, ya que son 5 certificaciones, incluidas las ponderables, que se solicitan, esto con el ánimo de pluralidad de oferentes</p>	<p>No es posible acceder a esta solicitud</p>
3	<p>En el numeral 4.2.1.1. CERTIFICACIONES ADICIONALES EN COLOMBIA (10 PUNTOS), se solicita, El proponente podrá presentar máximo dos (2) certificaciones adicionales (diferentes), realizados en Colombia, distintas a las presentadas como habilitantes. Solicitamos a la entidad, para nuestro caso que tenemos un cliente que hace contrato anual, nos permita aportar estas certificaciones con periodos diferentes del mismo cliente.</p>	<p>Estas certificaciones podrán ser del mismo cliente, pero diferente proyecto.</p>
4	<p>En el numeral 4.2.2.2. COMISIÓN POR ACTIVIDAD (20 PUNTOS), pedimos a la entidad, dar como piso 2%, ya que, al hacer la operación matemática, no puede efectuar la asignación de puntos, porque si un proponente coloca cero, al hacer la regla de tres el resultado será un valor indeterminado. Y así mismo le otorgan a proponente poder dar mejores descuentos en el tarifario.</p>	<p>Se ajusta la redacción según observaciones presentadas.</p>
5	<p>En el anexo 2 tarifario, vemos que hay valores ya diligenciados en varios ítems y ciudades, por favor para tener mucha más claridad solicitamos a la entidad, aclarar si solo debemos de valorizar los campos que no se encuentran con valores</p>	<p>En efecto el PROPONENTE debe valorizar los espacios en blanco.</p> <p>Los valores relacionados en el tarifario, son los topes máximos para la cotización a presentar, el PROPONENTE podrá ajustar el tarifario ofreciendo menores valores.</p>
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GPL MARKETING EVENTOS S.A.S		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Los valores que ya se encuentran establecidos en el tarifario no deben ser modificados? A menos que sea para disminuir el precio?</p>	<p>Los valores relacionados en el tarifario, son los topes máximos para la cotización a presentar, el PROPONENTE podrá ajustar el tarifario ofreciendo menores valores.</p>
2	<p>La comisión que gana el valor debe ir incluido en los valores que se deben colocar en el tarifario? O debe ser colocado un porcentaje en un documento que se adjunte?</p>	<p>La comisión es un porcentaje adicional en cada actividad de promoción y se debe presentar en un documento separado. El PROPONENTE no podrá superar el límite descrito en el numeral 4.2.2.2.</p>
3	<p>La garantía de seriedad de la propuesta debe realizarse sobre los 1.500.000.000 millones de pesos, o sobre el 10% de este valor o sobre otro porcentaje?</p>	<p>El numeral 3.2.1.5. Garantía de seriedad de la propuesta es claro al indicar que la poliza debe amparar el total de la suma de Mil Quinientos Millones de Pesos (\$1.500.000.000)</p>
4	<p>Para dar puntuajes se habla de "otros" en donde se otorga 15 puntos, a que se hace referencia con "otros"?</p>	<p>Tal y como está indicado en los términos, "Otros" hace referencia a:</p> <p>Bodegaje: (10) diez puntos</p> <p>Responsabilidad social empresarial: (5) cinco puntos</p>
5	<p>El valor del diseño debe ir incluido dentro del tarifario de Excel?</p>	<p>El valor del diseño va implícito en la propuesta económica que presente cada proponente.</p>
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ANDRES FELIPE FLOREZ DURÁN, Abogado Especialista en Derecho Administrativo - FLOREZ & ABOGADOS		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Se puede reducir el término de exigencia de cinco (5) de constitución de las entidades interesadas; a cuatro (4) años; para aumentar la participación de interesados en el proceso; sobre todo en los casos de uniones temporales y consorcios; exigir solamente a una de las empresas parte del proponente plural.</p>	<p>Se acepta solicitud y se disminuye el tiempo de constitución de las entidades de cinco (5) años baja a cuatro (4) años con el fin de aumentar la participación de interesados.</p>